



Nombre del alumno:

Adriana de los Santos Candelaria

Nombre del profesor:

Dra. Nayeli Morales Gómez

Nombre del trabajo: Ensayo

Materia: Análisis del Sistema Educativo

Mexicano.

Doctorado en Educación

Fundamentos de Sistema Educativo Mexicano

Introducción

Existen en nuestros ordenamientos jurídicos diferentes leyes que son la base de la defensa de la educación, dichas leyes son creadas para fomentar, preservar y vigilar el buen ejercicio de la enseñanza en cada uno de los mexicanos, mencionando que es un derecho primordial desde los 3 años hasta la mayoría de edad, de igual manera protege a los educadores, así como a las autoridades educativas estableciendo programas educativos basándose en la sociedad actual.

Desarrollo

Como base fundamental de nuestro sistema educativo nacional se encuentra la ley general de Educación que se define como:

"Conjunto de normas, instituciones, recursos y tecnologías destinados a ofrecer servicios educativos a la población mexicana".

En dicha ley se establece que no existirá diferencia alguna al educar es decir bien puede aprender un niño de preescolar como un adulto mayor el cual nunca conto con educación, esta ley de igual manera protege a los profesores que son los encargados de impartir la enseñanza, así como también de prever por aquellas autoridades educativas encargadas por velar del buen funcionamiento administrativo de nuestro sistema educativo. Nuestro país representaba un alto indice de ciudadanos analfabetas, el camino para llegar a ejercer una educación a cada una de nuestras localidades fue difícil, aún sigue siendo difícil ya que es bien sabido que tener educación es abrir muchas puertas y existen intereses personales de otras personas del poder que no se les es conveniente que esta llegue hasta el más pequeño rincón.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la base en la cual de ella emanan todas las leyes jurídicas, mencionare el art. 3 y el art 31 constitucional reformados en 2019 añadiendo nuevas directrices actuales a nuestra sociedad, permitiendo la reforma de dichos artículos se abre una gran puerta para diferentes alumnos interesados en seguir retroalimentándose en las aulas.

Algunas reformas importantes que se le hicieron al art. 3 Constitucional es la mención de la educación Inicial como parte obligatoria para padres de familia, es aquella dirigida a niños menores de 3 años en donde comienzan a desarrollar sus aptitudes, se realiza el reconocimiento de esta educación ya que en nuestro país existen diferentes guarderías en donde impartes programas dirigidos a infantes menores de 3 años, de igual manera se realiza la mención de tomar la educación preescolar, primaria, secundaria , preparatorias como obligatorias. Se toma cinco factores de la educación en este artículo los cuales serán: universalidad, inclusiva, publica, gratuita y laica. Es la primera ocasión en que una reforma se enfoca tanto a ser universal es decir que la educación es para todos los mexicanos, deberá se inclusiva tomar en cuenta aquellos alumnos con problemas de aprendizaje, problemas de salud etc. Los valores que dicho artículo enaltecen es el respeto, dignidad y la igualdad. No todo lo que sucede en nuestro país es culpa de la Educación recibida cabe mencionar que muchas veces recibimos "educación" errónea en nuestro hogar. El punto que me llamo mucho la atención de la reforma es tomar como función al Ejecutivo Federal para realizar los planes

y programas de estudio y por primera vez se mencionó tomar en cuenta para realizar estos programas de estudios a los gobiernos de diferentes entidades. Quizás como docentes debemos incentivar mucho más al alumno y al gobierno para poder crear planes de estudios enfocados a que el alumno se interese a investigar e indagar en diferentes temas y apoyarlo a seguirse preparándose, ya que muchas ocasiones los planes educativos que se nos asignan son demasiados ambiguos, por no decir aburridos y metódicos. El art. 31 CPEUM. - Nos responsabiliza a nosotros como padres de familia, a inscribir a nuestros hijos en instituciones públicas o privadas ya que la educación es obligatoria y un derecho intangible del niño de igual manera nos menciona que deberán recibir la instrucción cívica y militar para el mejor desarrollo de este.

Otra ley fundamental en enseñanza en México es la Ley General de Educación, la cual menciona que todo habitante del país tiene iguales oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en el sistema educativo nacional. Es la que pone en jaqué al estado obligándolo que garantice una educación de calidad.

Refiriéndome a la ley General del Servicio Docente en mi opinión es una ley muy acertada ya que como docentes tenemos la obligación y el deber de seguirnos preparándonos no es simplemente para alcanzar un premio o reconocimiento más, si no que es el deber con los alumnos de instruirlos con información actualizada y verídica, dicha ley no se encuentra para regular a docentes de instituciones universitarias, lo cual a mi punto de vista queda un poco rezagada quizás por los diferentes intereses políticos existentes ya que hay muchas más universidades privadas que publicas en lo concerniente deberá quedar al buen criterio del docente seguirse preparando día a día para que nuestros alumnos no sean unos simples empleados, sino que tengan la mentalidad de ser propietarios de su propia empresa, o sean creadores de nuevas teorías u objetos.

Nuestro sistema educativo mexicano es muy amplio, desde mencionar las instituciones educativas encargadas de vigilar el proceso educativo, así como las autoridades, programas, sujetos etc. para poder lograr un excelente sistema educativo estos elementos deberán trabajar de la mano, la falla de uno no permite alcanzar la excelencia académica, en todo ello de igual manera se deberá analizar diversos factores como lo es la pobreza y el rezago en localidades marginadas por mencionar algunos.

las instituciones educativas cuentan con autonomía pedagógica ya que se le considera como la casa máxima de estudios en donde se instruye al alumno, el orden de la educación permitiendo la formación del alumno a la sociedad. Se menciona las Autoridades educativas como aquellas que rigen al magisterio permitiendo una mejor educación, sobre los planes y programas de la educación que son las guías con contenidos necesarios para instrucción del alumno en mi opinión se encuentran un poco rezagadas o demasiado alejadas de la realidad de nuestro México. Un plan o programa de estudio de la Escuela gratuita con una escuela privada nunca serán igual, en la escuela privada existen intereses monetarios y de educación más amplia en donde el alumno es su único enfoque ya que permite que la escuela privada siga creciendo, sin embargo en la escuela gratuita nosotros como docentes nos obligan a instruir al alumno sin ningún interés alguno lo tomamos muchas veces como solo un trabajo que se hace día a día en donde esperamos una jubilación a ciertos años, sin muchas veces importarnos que fue de nuestro alumno que egreso, como fue el enfoque como docente que le diste para motivarlo a crecer educativamente, no nos tomamos nuestro papel en serio refiriéndose a la educación.

Referente a los indicadores educativos en donde nos menciona los diferentes niveles educativos, el proceso, recurso y resultado, es acertado el que el estado se enfoque en hacerlo obligatorio desde los más pequeños hasta la educación media superior ya que los niños hoy en día vienen realmente muy actualizados un niño de preescolar ya sabe que es el internet de igual manera sabe que puede buscar cualquier cosas en ello, ya tiene confianza en si mismo, son capaces de despertar su curiosidad en algún tema y darle una respuesta a ello. Para los alumnos de educación primaria, así como educación secundaria se deberá enfocar en darle la información correcta, en tratar que nuevamente lean e investiguen correctamente ya que hoy en día se encuentran desarrollando nuevas actitudes en las cuales ya no les da curiosidad algún tema, sino que ellos confirman que todo lo que en internet aparece es verídico. Debemos incitarlos al dominio de la lectura y la escritura, así como la observación.

Conclusión

Para alcanzar una educación de calidad, es un trabajo en conjunto desde las instituciones educativas, docentes, alumnos y padres de familia ya que nuestra sociedad está cambiando consecutivamente y considero que se nos esta yendo de las manos la información que se maneja, los planes y programas de estudios enfocados para alcanzar una excelencia académica puede que sean los correctos pero estos, no pueden llegar a su objetivo sin la intervención de nosotros como docente la estructura del sistema educativo en México puede ser que sea la correcta desde mencionar sus autoridades educativas y todos los elementos y factores que en ella engloba, pero se vuelve a mencionar si no existe la correcta aplicación nunca se alcanzara un objetivo positivo, lastimosamente nuestro México se encuentra dañado por diferentes factores, el crimen organizado, pobreza, marginación, etc., ahora es mejor visto una persona que sube videos no educativos a una pagina que una profesor que se dedica 200 días a estar enfrente de los pupilos, eso existe en nuestro país es por ello que hay que ayudar a que eso cambio, por ejemplo en materia de derecho México es el país con una de las mejores constituciones políticas tiene en el mundo, reconocido por los juristas pero entonces porque existe tanta inseguridad, impunidad e injusticia, es por lo mismo, las personas que administran y son las encargadas de ejercer las leyes no lo hacen correctamente, es por ello que nuestra constitución no alcanza el objetivo que realmente requiere, en lo particular es bueno saber los fundamentos del sistema educativo México, nos ayuda a darnos cuenta que aun nos falta mucho por hacer en nuestra sociedad.